

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 3 DE MARZO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 3105 001	Ejecutivo	ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS	SOLEDAD LEON LAGUANDO	Auto Interlocutorio 1. TÉNGASE AL DR. DIDIER SNEYDER BARRERA SALAMANCA, C.C. 1.090.481.106, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. 2. ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. 3. ARCHÍVESE.	02/03/2022	1
54001 3105 001	Ejecutivo	ERICA ELIANA - GENTIL QUINTERO	CONSORCIO VIVA COLOMBIA	Auto Inadmitir la Demanda 1. TÉNGASE A LA DRA. LISBEY TATIANA ACEVEDO SARMIENTO, C.C. 60.268.072, COMO APODERADA DE LA DEMANDANTE. 2. DEVOLVER DEMANDA INCOADA POR LA DRA. LISBEY TATIANA ACEVEDO SARMIENTO, OTORGÁNDOSE CINCO DÍAS PARA QUE SUBSANE CONFORME LA PARTE MOTIVA.	02/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **3 DE MARZO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Ramal Judicial